



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO
INDÍGENA MUNICIPAL DE SALUD EN XOXOCOTLA,
MORELOS**

OBSERVACIONES GENERALES.-



Al margen superior izquierdo un Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia del Consejo Municipal de Xoxocotla, Mor.- Al margen superior derecho una toponimia que dice: Municipio Indígena de Xoxocotla.- Concejo Municipal de Xoxocotla, Mor. “Por un mejor municipio 2019-2021”.

DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD DE XOXOCOTLA, MORELOS

En Xoxocotla Morelos, siendo las diez horas con treinta minutos del día primero de abril del dos mil veinte, se reunieron los integrantes del concejo municipal indígena de Xoxocotla, Morelos, en la sala de juntas del Concejo Municipal, lugar destinado para la presente sesión de instalación del Concejo Municipal de Salud de Xoxocotla Morelos, en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo del Concejo Municipal de fecha 31 de marzo del año en curso, que señala:

“...9. EN ATENCIÓN A LO NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO SS/197-33/2020 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE SALUD EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE GOBIERNO; SE ORDENA LA INSTALACIÓN DEL CONCEJO DE SALUD, POR CUAL SE INSTRUYE CONVOCAR DE MANERA URGENTE A LOS TITULARES DE CENTROS DE SALUD, CLÍNICAS PARTICULARES Y/O DEMÁS PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA SALUD SEAN PÚBLICOS O PRIVADOS PARA QUE SE INTEGREN A DICHO ÓRGANO MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS...”

De conformidad con el artículo 23 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas necesarias que se deberán implementar en el estado de Morelos, a fin de mitigar y controlar los riesgos para la salud que implica la pandemia por coronavirus o COVID-19 de fecha 27 de marzo del 2020 publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” 5800.

Se declara constituida para el ejercicio 2020 de la siguiente manera:



INSTALACIÓN DEL CONSEJO INDÍGENA MUNICIPAL DE SALUD DE XOXOCOTLA, MORELOS

Comisión	Nombre	Cargo	Firma
Presidente	Leonel Zeferino Díaz	Presidente del Concejo Municipal de Xoxocotla	Rúbrica.
Secretario	Amanda Leyva González	Coordinadora del área de Salud del Concejo Municipal	Rúbrica.
Vocal	Miguel Canalis Carrillo	Síndico del Concejo Municipal	Rúbrica.
Vocal	Ricardo Barrera Armidez	Director de Protección Civil	Rúbrica.
Vocal	Nancy Olvera Benítez	Paramédico ERUM	Rúbrica.
Vocal	Irma Gutiérrez Muñoz	Presidenta del DIF	Rúbrica.
Vocal	Javier Jiménez Jiménez	Secretario de Seguridad Pública	Rúbrica.
Vocal	Carlos Ariel Beltrán Ortiz	Centro Médico de Xoxocotla	Rúbrica.
Vocal	Dr. Eder Alan Cuate López	Director del Centro de Salud de Xoxocotla	Rúbrica.
Vocal	Sergio Lugo Rodríguez	Centro Médico de Xoxocotla	Rúbrica.
Vocal	Bosco Galván	Mesa de seguridad/ Región Sur. Poniente	Rúbrica.

Todos los integrantes de la Comisión tendrán voz y voto con excepción de los invitados permanentes quienes solo tendrán derecho a voz
Se tienen los ACUERDOS siguientes:



PRIMERO.- Se autoriza el calendario de sesiones ordinarias del Consejo aplicables para el ejercicio 2020, del siguiente modo:

Calendario de Sesiones del Consejo Municipal de Salud de Xoxocotla, Morelos	
Sesiones ordinarias	Una vez cada dos meses de manera ordinaria durante el ejercicio 2020
Sesiones ordinarias para la atención de la pandemia COVID-19	Una vez cada semana a partir de la presente fecha
Sesiones extraordinarias	Las necesarias anticipando convocatoria de 24 hrs.

SEGUNDO.- Se acuerda adoptar las medidas de seguridad dictadas por las autoridades sanitarias del nivel federal y estatal, así como a las disposiciones determinadas por el Concejo Municipal mediante la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de marzo del año en curso.

**C. LEONEL ZEFERINO DÍAZ.
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE XOXOCOTLA
C. JOSÉ DE JESÚS BLANCAS FLORES.
SECRETARIO MUNICIPAL
RÚBRICAS.**